



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, con relación a los subsidios de gas envasado, lo siguiente:

1. Listado de empresas proveedoras del gas envasado subsidiado;
2. forma de contratación de estas empresas;
3. a través de qué dependencia y mediante qué mecanismo se otorga el subsidio a los beneficiarios y se hace el seguimiento de los mismos, tanto de la entrega al beneficiario como del pago al proveedor;
4. requisitos para ser beneficiario del subsidio;
5. listado de beneficiarios;
6. detalle de los libramientos realizados a las empresas proveedoras durante el presente Ejercicio;
7. monto total adeudado, a la fecha, a cada una de las empresas proveedoras;
8. con relación a la denuncia realizada por la empresa Sartini Gas S.R.L., motivo por el cual el pago realizado y la anulación del mismo no cuentan con el respectivo registro bancario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

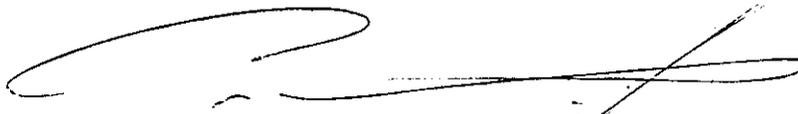
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

116

/08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo